



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCION N° 296
SANTA FE,
12 MAR. 2024

VISTO:

El expediente N° 01904-0000651-4 del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: "**REHABILITACION DE INSTALACIONES Y ESPACIOS VERDES EDIFICIO DEL M.O.P - CIUDAD DE SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL**"; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada obra, comprende la rehabilitación de las instalaciones sanitarias, de agua y eléctricas, así como de los espacios verdes interiores y de veredas perimetrales del edificio del MOP ubicado en la Avenida Almirante Brown N° 4751 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital;

Que el Pliego de Obra incluye: Memoria descriptiva, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, listado de ítems a cotizar que componen la totalidad de los trabajos y Presupuesto, Planilla de FR y Planimetría (fs. 01/71);

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 53.265.302,04 a valores oficiales al mes de noviembre de 2023, estableciéndose un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario y un plazo de conservación y garantía de trescientos sesenta (360) días calendario;

Que el Artículo 49 del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que el monto del Anticipo Financiero se determinará de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° 636/22 MISPyH que instrumenta la metodología de cálculo dispuesta en el Decreto N° 3163/21;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 - Arquitectura de la Dirección General de Registro del Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual de \$ 42.612.241,63 e idéntica Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

Que se ha expedido favorablemente la Dirección General de la UEPA, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de la obra de referencia (foja 73), avalada por la Subsecretaría de Arquitectura y Obras Públicas (foja 74);

Que la Dirección General de Variaciones de Costos ha tomado intervención a foja 78 informando que en planilla de foja 58 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial;

Que a foja 87 la Dirección General de Administración del MOP - a través de su Coordinación Contable - procedió a imputar preventivamente el gasto por la inversión estimada a cancelar en el presente ejercicio \$ 53.265.302,04 mediante el PCP SIPAF Nº 170/24 (foja 86), debidamente autorizado por parte de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (f. 88 vta.);

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley Nº 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen Nº 35069/24 (fojas 84/85), la Dirección General y Provincial de Auditoría y Control de Gestión (fojas 81/83) y la Dirección General de Administración (foja 87), no teniendo objeciones que formular;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura para la ejecución de la obra **"REHABILITACION DE INSTALACIONES Y ESPACIOS VERDES EDIFICIO DEL M.O.P - CIUDAD DE SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL"** sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 53.265.302,04 (PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS CON 04/100).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 10 de abril de 2024, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 09 horas en el Salón Auditorio, sito en calle 3 de Febrero N° 2649 Planta Baja - Casa de Gobierno de la ciudad de Santa Fe.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 53.265.302,04 (PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS CON 04/100) impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Jurisdicción 67 – S.A.F. 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 1 – Obra 51 – Fte. Fto. 111 - Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubic. Geog. 82-63-306 – Finalidad 1 – Función 30.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS